

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA
FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2006,
BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO.
SR. DECANO, D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARRIÓN
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA EN FUNCIONES
LA DRA. BELÉN MALAVÉ OSUNA.**

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,30 del día ocho de Junio de 2006, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Ilmo. Sr. Decano.

En primer lugar, el Sr. Decano informa sobre la pasada sesión del Consejo de Gobierno, celebrada el 5 de Junio, en la cual quedaron aprobados los títulos de master y experto universitario que a continuación se detallan:

- I Master Universitario en Derecho de Extranjería y Ciudadanía Europea”.
- I Master Universitario en Diagnósis y Tratamiento del Pensamiento Matemático en Niños de 3 a 13 años.
- I Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
- I Master Universitario en Empleo.
- I Master Universitario en Medioambiente y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- I Experto Universitario en Counseling e Intervención en Urgencias, Emergencias y Catástrofes”.
- I Experto Universitario en Derecho Sanitario.
- I Experto Universitario en Diseño de la Industria de la Moda y Complementos.
- I Experto Universitario en Medioambiente y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- I Experto Universitario en Producción y Realización de Documentales para Cine y Televisión.
- I Experto Universitario en Viticultura y Elaboración de Vinos de Calidad.

Por otra parte, en relación a los grupos experimentales de primer, segundo y tercer curso de Derecho, en la misma sesión se ha considerado que, a partir del curso 2006/07, recibirán el tratamiento institucional de auténticos grupos piloto. En cuanto al calendario académico, el Sr. Decano pone en conocimiento de los miembros de la Junta que la fiesta de S. Raimundo (23 de Enero, martes) se traslada al lunes 22 de Enero, no lectivo. También se traslada al lunes, 29 de Enero, la fiesta de Santo Tomás de Aquino. Respecto a las plazas de profesorado, resultaron aprobadas en Consejo de Gobierno, tres de Catedrático (Derecho Constitucional; Penal; Eclesiástico del Estado) y una de profesor Titular (Derecho Financiero). Por su parte, en virtud del Plan de promoción de becarios, resultó aprobado que pasara a ayudante una plaza de Derecho Civil, aunque

sigue pendiente la de Derecho Administrativo que no ha podido ser aprobada y que el Sr. Decano espera resolver por otra vía. Tras acabar de informar sobre estos asuntos, el Sr. Decano desea manifestar y transmitir, en nombre de la Junta de Facultad, el pésame por el fallecimiento del padre de la Dra. Dña. Silvia Algaba.

3. Asuntos de trámite.-

El Sr. Decano comunica a la Junta que no existen asuntos de trámite que tratar.

4.- Programación académica.

El Sr. Decano toma la palabra para proponer a los miembros de la Junta que la Facultad de Derecho se adhiera a la sugerencia efectuada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, respecto a la posibilidad de incluir en los sobres de matriculación de los alumnos CD con todas las programaciones académicas del próximo curso 06/07, a lo cual la Junta da su aprobación. A continuación, toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica para informar a la Junta sobre la sesión de la COA, celebrada la misma mañana del ocho de Junio, en la cual han sido aprobadas las programaciones docentes. Ante todo, todas ellas han sido entregadas y cumplimentadas siguiendo los requisitos mínimos exigidos, pero no obstante, la COA ha considerado oportuno hacer ciertas recomendaciones: en relación a los grupos piloto, para los antiguos, se hace el ruego de que sigan en la línea desarrollada y que vayan mejorando en lo sucesivo, dentro de lo posible. Para los nuevos, la COA hace el ruego de que las programaciones sean más explícitas en torno a apartados como metodología docente, objetivos y sistema de evaluación del alumnado. En cuanto al resto de grupos no experimentales, la COA acuerda recomendar a las disciplinas de Derecho Administrativo; Mercantil y Financiero II que amplíen los contenidos acerca de la metodología, objetivos y sistemas de evaluación, precisando el tipo de actividades a desarrollar en número, fechas (dentro de lo factible) y porcentaje de calificación final atribuida a las mismas. Por otra parte, dados los problemas técnicos detectados con el nuevo sistema de cumplimentación informático de las programaciones, algunas disciplinas como Derecho del Trabajo o Filosofía del Derecho no insertan las actividades académicas complementarias o insertan sólo parte de la bibliografía recomendada, circunstancia que ya se ha hecho saber a los profesores encargados y que han sido subsanadas. Concluido el informe sobre la sesión de la COA, la Vicedecana de Ordenación Académica consulta a los miembros de la Junta acerca de los criterios exigidos por la Facultad de Derecho de Málaga para los traslados de expedientes académicos, interviniendo a este propósito algunos doctores para expresar su opinión: la Dra. Ana Cañizares cree que es mejor aplicar un criterio flexible, no supeditado a la superación de un curso completo. Por su parte, el alumno Juan Ignacio Gutiérrez García interviene para plantear la posibilidad de que los sesenta créditos exigidos por la normativa vigente no sean convalidados posteriormente, a lo cual contesta el Vicedecano de Alumnos que precisamente ése es uno de los problemas que se quieren evitar con la propuesta ya efectuada de unificación de criterios de convalidación.

Por su parte, el Sr. Decano toma la palabra para manifestar que, en su opinión, eliminaría cualquier requisito para ingresar por traslado en la Facultad de Derecho de Málaga, pues por el Plan de 1953, si los alumnos llegan con créditos aprobados, no tiene virtualidad ninguna y si se trata de alumnos que están en fase de terminar la carrera, fijando criterios limitadores, se podría sancionar a personas que posiblemente se trasladan por cuestiones personales. En resumen, el Sr. Decano propone que se eliminen

los requisitos para ser recibidos en la Facultad de Derecho de Málaga. A continuación, el Sr. Decano advierte que no ha sido propuesta la aprobación de las programaciones docentes. A este respecto, desea intervenir el Dr. Juan Torres, quien tras disculpar el retraso en la incorporación a la sesión, toma la palabra, rogando que conste en acta expresamente su opinión sobre los grupos experimentales. El Dr. Torres desaprueba absolutamente el modo en que se están organizando y desarrollando, hablando de frustración personal; engaño y fraude a los alumnos. Además, en su opinión, el Decanato ha omitido toda responsabilidad en el control de los mismos, respecto a la comprobación de qué se estaba haciendo concretamente en los mismos. El Dr. Torres ha constatado cómo los alumnos han ido faltando a clase progresivamente y lo que es peor, augura que en el próximo curso todo sea igual. Personalmente, ha renunciado a participar en la citada experiencia docente, por no intervenir en un proyecto altamente frustrante. Finalmente, quiere recriminar a todo el equipo decanal por su gestión en este punto, así como a los propios estudiantes que lo están silenciando todo; lamenta decir esto, pero es lo que piensa.

El Dr. Robles interviene para pedir al Dr. Torres que sea más preciso, pues ha dicho cosas graves; en concreto, le pregunta a qué se refiere cuando habla de fraude. El Sr. Decano toma la palabra para decir que, básicamente el Dr. Torres lleva razón, asumiendo la crítica sensata que ha hecho, pues en algunas asignaturas no se ha cambiado la metodología de aprendizaje, un punto clave y esencial en este asunto, sin embargo, quiere recordar que los grupos piloto no tienen cobertura jurídica alguna, lo cual impide la posibilidad de obligar a impartirlo. El Decanato no tiene competencias atribuidas y sólo cuando se constató que había ido mal, entonces se arbitró alguna medida, entre las cuales se encuentra la designación de la Dra. María Isabel Torres para desarrollar labores de coordinación, por ejemplo. Finalmente, el Sr. Decano cree que el Dr. Torres ha sido demasiado vehemente en sus adjetivos. Interviene de nuevo el Dr. Robles para advertir que en realidad, no terminó su anterior exposición; en concreto, quiere saber qué le espera el próximo curso. Contesta el Dr. Torres aludiendo a que el Sr. Decano ha captado bien la esencia del problema: no se han tomado las medidas oportunas y por eso puede decirse que él no se ha ido del proyecto, sino que, en realidad, le han echado. Es cierto que los grupos piloto no tienen entidad jurídica, pero eso no impide que se organicen básicamente con su arquitectura, acompañándolos de envoltura jurídica colectiva de todo el colectivo. Debe existir una definición elemental de aquello en lo que consiste la experiencia y cómo van a coordinarse las distintas experiencias. Desde primeros de Enero hasta Abril se han sucedido las ausencias de los alumnos por los parciales, y lo que ha ocurrido es que ha habido una falta de previsión, sobre todo, en cuanto al uso del tiempo, que resulta ser mucho más complejo en este sistema. También debe haber una puesta en común de lo que se hace. Todo sumado da lugar a un engaño. El Prof. Ortega manifiesta a este respecto que Derecho Romano tiene un protocolo general en Andalucía, como también existe en el resto de España. El problema más bien es de coordinación en cada Facultad y quién obliga después a los profesores a cumplir lo acordado. En opinión del Prof. Ortega, el curso piloto pasa por un contacto estrecho con los alumnos, pero si hay asignaturas que hacen siete u ocho parciales, ya no hay armonía. Pese a todo, la experiencia va mejorando sensiblemente gracias a las reuniones mantenidas con los profesores y que han mantenido llegar a otros resultados más satisfactorios. Por su parte, el Sr. Decano quiere manifestar que existe un problema añadido y es el del derecho a impartir el grupo experimental. A continuación, toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, para decir que, en su opinión, estrictamente no puede hablarse de fraude y en cualquier caso, eso no le preocupa tanto como la frustración manifestada en varias ocasiones por el Prof. Torres. Por otra parte,

quizás los criterios han sido insuficientes o incorrectos, pero los grupos experimentales han estado organizados aunque sea muy básicamente, por algunos. De todas formas, opina que no se puede crear tanta alarma, pues, honestamente, no cree que la imagen transmitida por el Prof. Torres se ajuste completamente a la realidad; queda mucho por hacer, pero hay tiempo suficiente como para que todo vaya bien en el 2010.

Seguidamente, la Profra. Ana Cañizares dice estar de acuerdo básicamente con el Prof. Torres, aunque no se puede pretender organizar los grupos piloto en la misma medida que los demás, si bien, las reuniones deben celebrarse en el mes de Enero, con objeto de que los profesores decidan en esa fecha si van a impartir grupos piloto o no, ya que el tiempo resulta fundamental. Por otra parte, hay información suficiente como para el que quiera aprender, aprenda, pero no obstante, hace falta un semanario, a lo cual responde el Sr. Decano que ya se celebró uno en su momento, al cual asistió un porcentaje mínimo de profesorado. El alumno Juan Ignacio Gutiérrez interviene para decir que confía en que todo se haga bien para el 2010, pero mientras también hay que resolver problemas. La Profra. Echezarreta desea exponer que hace tiempo decidió no intervenir sobre cuestiones metodológicas en las sesiones de las Juntas, pues parece que la política seguida en la Facultad era la de no inmiscuirse para nada en temas de tal índole, pero de esa fase pesimista ha pasado a otra más optimista, por haber ido avanzando. Además, dice que el planteamiento del Prof. Torres es acertado; el profesorado tiene que "presentar armas" y debería haber reuniones en las cuales se discutiera asuntos metodológicos, así como se expusieran los resultados obtenidos, incluso aunque los grupos no sean piloto. Para terminar hace la propuesta de que cuando estén los resultados de las evaluaciones, los profesores se reúnan para presentarlos. A este propósito, el Prof. Ortega desea manifestar y que conste que la tipología de un alumno de primero es absolutamente distinta de la de otros cursos. En relación a la propuesta de la Profra. Echezarreta, el Prof. Torres propone que se haga una especie de plan estratégico u hoja de ruta desde ahora al año 2010; incluso debería nombrarse una comisión encargada de este cometido, así como celebrarse una sesión de Junta extraordinaria y monográfica sobre este asunto de la hoja de ruta. Tras esta intervención, toma la palabra el Sr. Decano para cerrar el punto, reiterando antes el agradecimiento al Prof. Torres por haber dado lugar a otras tantas intervenciones igualmente válidas, aunque quiere resumir algunos problemas detectados, como el de quién puede hacerse cargo de un grupo piloto, así como la misión de permeabilizar al conjunto de la Facultad y haciendo el ruego, asimismo de que no cunda el desánimo. Tras todo ello, se consideran aprobadas las programaciones docentes del próximo curso 06/07.

5. Prueba de conjunto para extranjeros.-

Se procede al sorteo de los miembros del Tribunal para la prueba de conjunto, con las siguientes designaciones: Dña. Ana Cañizares Laso; D. José María Rodríguez Tapia; D. Adolfo Auriolés. Suplentes: D. José Manuel Ruíz-Rico y D. José María Martín Delgado. Entre los Profesores Titulares, D. Bruno Rodríguez Rosado y D. Antonio Márquez Prieto. Suplentes: D. Rafael Durán Muñoz y D. Ángel Rodríguez Vergara.

6. Título de Experto en Gerontología.

Antes de dar la palabra a la Profra. Echezarreta, el Sr. Decano desea manifestar su agradecimiento al LER (Lugar Europeo de Retiro). La Profra. Echezarreta informa a la

Junta sobre el Título mencionado, cuyo contenido es altamente interdisciplinar, pues los módulos son contextuales, colaborando profesores de todas las especialidades: antropología, tecnología, temas relacionados con problemas globales del envejecimiento; perspectivas económicas; discapacidades desde la dependencia, etc. . En cuanto a los módulos, se trata de los siguientes: aspectos éticos; ámbito psicoeducativo; dimensión geriátrica; ámbito de la enfermería; establecimientos geriátricos; ámbito jurídico. Todo ello es el resultado de una investigación comenzada hace seis años sobre inmigración y gerontología, en definitiva, sobre los problemas que suscitan las personas mayores desplazadas. Para terminar este punto, el Sr. Decano interviene para felicitar en primer lugar por el proyecto y para solicitar el respaldo de la Junta que lo aprueba por asentimiento.

7. Plazas de Profesorado.-

En primer lugar, el Sr. Decano recuerda que la Junta ya apoyó la petición de una plaza de Catedrático para Derecho Mercantil y otra de Profesor Titular para Derecho Civil. Dicho esto, se añade en la presente sesión la solicitud de dotación de una plaza de Catedrático para Derecho Financiero, pidiéndose a su vez la comisión de servicios para una persona concreta que se relaciona aquélla. Además, el Sr. Decano propone que se apoye la petición de un Ayudante Doctor para Derecho Penal, por las razones que todos conocemos, así como un Ayudante LOU para Filosofía del Derecho y Derecho Natural. Respecto a la petición de una plaza de Profesor Emérito en derecho Administrativo para D. Federico Romero, el Sr. Decano quiere recordar que tan sólo existe un precedente en la Facultad de Derecho (para Derecho Eclesiástico y en relación al Prof. Vera), sobre el cual la Junta mostró su disconformidad. Además, el Sr. Decano informa que en el Departamento han sido emitidos seis votos en blanco y siete afirmativos, así como que D. Federico Romero es Profesor Titular excedente y se encuentra contratado como asociado, después de manifestar lo cual, el Sr. Decano solicita que la Junta se pronuncie sobre si se debe prestar aprobación como emérito a un profesor a tiempo parcial, interviniendo a este propósito en primer lugar, el Prof. Torres para mostrar su disconformidad por tratarse de alguien vinculado a la Facultad de Derecho muy marginalmente; después, el Prof. Ortega añade que en su opinión, los profesores eméritos siempre han estado muy vinculados a la Facultad; seguidamente, el Prof. Moreno opina que la valoración de los méritos depende de muchos factores, aunque no cree que en el caso de que se trata proceda ni en el fondo ni en la forma, pues no se trata de un profesor en activo en un cuerpo docente. Cierra este asunto el Sr. Decano, diciendo que interpreta como contrario a la aprobación de la propuesta el sentir de la Facultad, no resultando, por tanto, aprobada. A continuación, el Sr. Decano traslada a la Junta el contenido de una decisión del Consejo de Departamento de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano, sobre la propuesta de Comisión para el concurso de una plaza de Prof. Titular de Derecho Civil, considerándose aprobada por asentimiento y cuyos miembros se relacionan a continuación:

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: DR. JOSÉ M. RUIZ-RICO RUIZ, CATEDRÁTICO D. CIVIL . UNIVERSIDAD MÁLAGA.

SECRETARIA: DRA. M^a DOLORES ARIAS DÍAZ. PROFESORA TITULAR D. CIVIL. UNIVERSIDAD MÁLAGA.

VOCALES:

DR. FERNANDO PANTALEÓN PRIETO, CATEDRÁTICO D. CIVIL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID.

DRA. ANA CAÑIZARES LASO. CATEDRÁTICA D. CIVIL . UNIVERSIDAD MÁLAGA.

DR. KLAUS JÖCHEN ALBIEZ DOHRMANN. PROFESOR TITULAR D. CIVIL.
UNIVERSIDAD GRANADA.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: DR. ANTONIO M. MORALES MORENO. CATEDRÁTICO D. CIVIL.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID.

SECRETARIA: DRA. M^a JOSÉ GARCÍA ALGUACIL PROFESORA TITULAR D. CIVIL.
UNIVERSIDAD MÁLAGA.

VOCALES:

DR. MIGUEL COCA PAYERAS, CATEDRÁTICO D. CIVIL. UNIVERSIDAD ISLAS
BALEARES.

DR. JOSÉ M. RODRÍGUEZ TAPIA. CATEDRÁTICO D. CIVIL . UNIVERSIDAD MÁLAGA.

DR. MIGUEL PASQUAU LIAÑO. PROFESOR TITULAR D. CIVIL. UNIVERSIDAD
GRANADA.

En cuanto a las comisiones de servicios, el Sr. Decano solicita la renovación para la Profra. Moreno Torres y la Profra. García Calvente, respecto a lo cual, el Prof. Moreno Brenes solicita expresamente que conste en Acta que se reproduzca íntegramente una intervención suya anterior sobre la comisión de servicios de la Profra. Moreno Torres y a propósito de la ilegalidad de las renovaciones sin límite. Sobre ciertas comisiones de servicios nuevas, el Sr. Decano continúa solicitando a la Junta que apruebe la petición de una comisión de servicios a favor del Prof. Juan José Hinojosa, Catedrático de Derecho Financiero en Almería (con efectos a partir del 1 de Enero de 2007), para el supuesto en que se dotara ya la plaza de Catedrático en Derecho Financiero. Lo mismo cabe decir respecto a una comisión de servicios a favor de Juan Ignacio Peinado, Catedrático de Derecho Mercantil en Jaén.

8. Tramitación, discusión y respuestas a las interpelaciones, ruegos y preguntas planteadas.

El Prof. Moreno Brenes interviene en este punto sobre los Planes de Estudio, en el sentido que ha habido una agria polémica sobre el catálogo de Titulaciones, habiendo comunicado la nueva Ministra su intención de eliminar el citado catálogo y sustituirlo por un "registro". De todas formas, parece que a corto plazo no habrá catálogo de nuevas Titulaciones, por lo que el Prof. Moreno quiere preguntar si procede resistirse o no en el Plan de 1953. A este respecto, interviene el Prof. Torres para decir que en general, hay una opinión favorable a que es necesario un Plan de Estudios nuevo. Tras este matiz, desea preguntar por las mesas redondas que había en el pasillo de acceso a su Departamento, a lo cual responde el Sr. Decano que han sido sustituidas por otras, ya que propiciaban las tertulias y ha habido protestas. Por otra parte, se han comprado 180 sillas ergonómicas y van a instalarse enchufes cerca de las mesas. Respecto a los Seminarios, se han recibido los planos y se han pedido también las estanterías compactas y otras normales para los depósitos de la Biblioteca. La Profra. Echezarreta pregunta si es posible reservar el Aula de Idiomas para actividades docentes, en cuyo caso se rentabilizaría más, a lo cual responde el Sr. Decano que no se puede, si no están relacionadas de alguna manera con los idiomas, pues está pensada exclusivamente para ese uso y no para Internet. El Sr. Decano aconseja utilizar mejor el Aula Aranzadi, en la cual hay instalados veinte ordenadores. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14'45 horas del día de la fecha.

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA JUNTA DE FACULTAD:

DR. RODRÍGUEZ CARRIÓN, ALEJANDRO J. – DECANO
DRA. BELÉN MALAVÉ OSUNA - SECRETARIA EN FUNCIONES

D. ÁLVAREZ GIL, ANTONIO
DRA. CAÑIZARES LASO, ANA
DRA. ECHEZARRETA FERRER, M^a TERESA
DRA. FONTESTAD PORTALES, LETICIA
DRA. GIMÉNEZ SÁNCHEZ, ITZIAR
D^a GÓMEZ REPISO, DORI
D. GUTIÉRREZ CASTILLO, JUAN IGNACIO
D. LARA LÓPEZ, ANTONIO
DRA. LÓPEZ GIL, MILAGROS
D^a LORENTE LÓPEZ DE GAMARRA, LAURA
DRA. MOLINA CABALLERO, M^a JESÚS
D^a ORDOÑEZ PÉREZ, ANA BELÉN
D. ORENI GORDILLO, SERGIO
DR. ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, ANTONIO
DRA. ORTÍN GARCIA, CARMEN
DR. ROBLES GARZÓN, JUAN ANTONIO
DR. SÁNCHEZ BLANCO, ÁNGEL
DR. TORRES LÓPEZ, JUAN
DR. VALENCIA SÁIZ, ÁNGEL
DR. VERA JURADO, DIEGO J.
D. VERDE GODOY, LUIS

~